No: 11-2-2026-001966
6/04/2026 11:57:07 a. m.

11-9406
Bogotá D.C.

PARA: Comité Evaluador[1]- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital.

DE: Julio Alejandro Sanabria Vargas - Subdirector (E) de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital.

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-RDC-CNHTA-0036-2026.**

El Subdirector (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital, en su calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 1-2811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …" página 21*; en concordancia con el Art. 67 de la Ley 1437 de 2011 *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, reformado por la Ley 2080 de 2021, designa como *Comité Evaluador* del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. *MC-RDC-CNHTA-0036-2026* cuyo objeto es *11_9406_351 _CONTRATAR UN (1) OPERADOR LOGÍSTICO PARA: DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL, CREACION DE CODIGOS QR, PROTOTIPOS DE MUESTRAS LIOFILIZADAS, DISEÑO DE LIBRO E ILUSTRADOR BOTANICO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "LA COCINA ANCESTRAL INDÍGENA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO PILAR DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS";* a los funcionarios y contratistas pertenecientes a la unidad funcional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, así:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	EMAIL DE CONTACTO
1	Ricardo Malagon Barbero	(Componente técnico) Planta / Instructor grado 20	rmalagonb@sena.edu.co
4	Danna Carolina Roncancio Ruiz	(Componente Jurídico) Contratista – Abogada Contratación	dcroncancio@sena.edu.co
5	Gina Johana Espeleta Maiguel	(Componente económico)	gjespeleta@sena.edu.co

[1] "… 1.5 COMITÉ EVALUADOR Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. En el caso que se designe un contratista para integrar este Comité, el Ordenador del gasto deberá corroborar que dicha actividad esté contemplada dentro de sus obligaciones contractuales. Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: 1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso. El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual. Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.."

		Contratista / Profesional presupuesto	
6	Daniela Alejandra Quintero Bautista	Profesional Dinamizador (a) Ambiental (Componente Ambiental) Contratista	daquintero@sena.edu.co
7	Miguel Ángel Medina Beltrán	Profesional Dinamizador SST (Componente SST) Contratista	mimedina@sena.edu.co

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Julio Alejandro Sanabria Vargas
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21367

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Subdirector (E)
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Elaboró: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada Contratación- CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC